

HUGO  
,y EVELYN  
DENAS, se  
FACTO de  
citivo sig-  
962-ECP y  
ntinuación  
DR: BANCO  
ANDADOS:  
QUELINE  
EAL, LUIS  
AMBRANO,  
NAZATE  
Demando  
los seño-  
l Verónica  
Zambrano  
ad de deu-  
la señora  
Daniela,  
e solidaria,  
les condene  
y siguiente:  
dividendos,  
o Préstamo  
io hubieren  
la presente  
s de plazo  
lo -más el  
ora, de ser  
de acuerdo  
constantes  
tamo antes  
alor de las  
sas judicia-  
eintegradas  
ás de tales  
onformidad  
rt. 936 del  
lo Civil. 3.3  
tales de mis  
los mismos  
regulares...  
- CUANTÍA:  
ve 98 /100  
Unidos de  
).- FECHA  
OCTUBRE  
Abg. María  
DA.- JUICIO  
-0962-ECP  
DO CUARTO  
CHA.- Quito,  
re del 2013,  
voco cono-  
e causa en  
lar de ésta  
ción de per-  
25 de julio  
l, la deman-  
ara, precisa  
de Ley, por  
procedente  
Ejecutivo.-  
emandados,  
ACQUELINE  
EAL y LUIS  
AMBRANO,  
es principe-  
LA NAZATE  
d de garan-

por lo que acudo ante usted, Señor Juez y en Juicio Ejecutivo, demando en Juicio Ejecutivo al señor NARANJO BUSTILLOS LUIS ALFREDO, el calidad de suscriptor, para que en sentencia se le condene al pago del capital, intereses legales, de mora, y costas judiciales en las que se incluirán los honorarios de abogado.  
CAUSA No. 2011-394-M.D.  
DOMICILIO JUDICIAL: AB. VIRGINIA MOLINA P.

JUICIO EJECUTIVO NO. 557-2012-  
ABG. CARLOS OLIVO ORTIZ  
CUANTIA: USD. 8.000,00  
AUTO DE CALIFICACIÓN  
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,  
lunes 4 de junio del 2012, las  
16h16.- VISTOS: En virtud del sor-  
teo realizado, Avoco conocimiento  
de la presente causa en calidad de  
Juez Suplente mediante acción de  
personal No. 2682-DP-DPP, de 7  
de diciembre de 2010.- La deman-

Citación Judicial al señor I  
Fernando Sánchez Castillo. Ju  
No. 10-2013-JT Trámite: Ejecu  
Objeto: Cobro de dinero Cua  
\$ 10.000 dólares. Actor: Ba  
Pichincha C.A. Demandado: I  
Fernando Sánchez Castillo. Inic  
el 5 de enero del 2013. Defensor  
Calixto Regalado  
PROVIDENCIA: JUZGADO QUI  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Q  
11 de enero del 2013, a las 08  
VISTOS.- En virtud de la razón

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
FLORICENTRA DEL ECUADOR  
CIA. LTDA.

La compañía FLORICENTRA DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Déclmo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001663 de 30 de Abril de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL CULTIVO, SIEMBRA, COSECHA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN GENERAL, ESPECIALMENTE DE FLORES..."

Quito, 30 de Abril de 2014.

Dr. Román Barrón Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

LA HORA

P AR/05505/cc

REPUBLICA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TRIBELCH

La compañía TRIBELCH se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sebastián Litano de Quito, el 23 de Abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SAS-14-001542 de 30 de Abril de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GUARDERÍAS EN LA PROVISIÓN DE CUIDADO INFANTIL Y DE TAREAS DIRIGIDAS

Quito, 23 de Abril de 2014.

Dr. Oswaldo  
SUBDIRECTOR

7-MAY-2014